



(Multimedia, 03/12/2021) El pasado 25 de noviembre los evangélicos argentinos conmemoraron el **Día de la Libertad Religiosa**, una efeméride propuesta por el **Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR)** que recuerda la proclamación de la “Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones” por parte de Naciones Unidas, el 25 de noviembre de 1981, hace 40 años.

Desde la **Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA)**, se aprovechó la ocasión para reclamar “una **Ley de Libertad Religiosa**

, que garantice a las personas el pleno ejercicio de sus derechos y que reconozca en su integridad a los credos desde nuestro ordenamiento jurídico, algo que les ha sido impedido aun

en tiempos de democracia”.

Visto desde España puede parecer extraño este reclamo ya que, en nuestro país, con una presencia evangélica mucho menor que en Argentina -**el 15% de los argentinos se declara cristiano**— **evangélico** - la Ley de Libertad Religiosa fue una de las primeras medidas promulgadas tras la aprobación de la Constitución de 1978.

¿Cómo es posible que en 38 años del actual período democrático la Argentina mantenga aún la Ley de Cultos de la dictadura cívico-militar, firmada por Videla, Harguindeguy, entre otros, militares condenados por crímenes de lesa humanidad?

En esta entrevista con el fundador del Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR), **D r. Raúl Scialabba**

, tenemos algunas de las respuestas a esta **inexplicable anomalía democrática**

.

También **la curiosa respuesta que el papa Francisco**, entonces cardenal arzobispo de Buenos Aires, Jorge Bergoglio, le dio a Scialabba cuando este le pidió su opinión sobre el hecho de que todos los argentinos, de cualquier confesión religiosa, tengan que pagar los sueldos del clero católico... ¡Muy ilustrativa!

LA ENTREVISTA COMPLETA AQUÍ:

Fuente: Actualidad Evangélica